INVIAS
Juan Carlos Mantenegro Arjona,DIRECTOR GENERAL
2024-07-26T14:28:43-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanear el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-050453
Fecha: 2024-07-26 14:28:43

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Jean Carlos
Fecha: 26 Julio 2024
Hora: 2:31 Pm
Número de Radicado: 020

Señora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 7 # 8 - 68 Piso 5
6018770720
comision.tercera@camara.gov.co
BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Respuesta al radicado 2024E-VUVRAZ-059419 (Radicado Ministerio de Hacienda N° 2-2024-035775).

Cordial saludo Secretaria Martínez,

En atención al cuestionario trasladado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado Nº 2-2024-035775, con fundamento en la **proposición # 20/24** de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y allegada a esta entidad con el radicado alfanumérico INVÍAS 2024E-VUVRAZ-059419; de manera atenta, se brinda respuesta a su solicitud respecto del numeral 1°, conforme a la información entregada por la Dirección Técnica y de Estructuración del INVÍAS, en los siguientes términos:

"CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ***Certificación que especifique el presupuesto y las fuentes de financiamiento que garanticen los estudios y la construcción del Corredor vial Pasto - Popayán, incluyendo el tramo de Iniciativa pública y el tramo a ejecutar vía Alianza Público Privada -APP-. Además, certificar si estos recursos han sido incorporados el Presupuesto General de la Nación 2024 -PGN-, garantizando así la viabilidad y continuidad financiera del proyecto."***

Respuesta.

El Instituto Nacional de Vías - INVÍAS recibió de parte de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI los productos resultado del Contrato VE-492-2021de 2021, cuyo objeto es: "*consultoría especializada para realizar la actualización, complementación y validación de los estudios y diseños a nivel de factibilidad, de la estructuración integral (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, ambiental, social y de riesgos) del corredor Pasto – Chachagüí – mojarras – Popayán*" y procedió a la revisión documental de cada uno de los volúmenes y los subproductos de los estudios y diseños

INVIAS
Juan Carlos Montenegro Arjona,DIRECTOR GENERA
2024-07-26T14:28:48-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

en Fase II para **el tramo Pasto – El Estanquillo.**

Una vez validados los documentos citados, el Invias se encuentra analizando el alcance de los estudios y diseños en Fase III que se contratarán, y consecuente con ello, se define el presupuesto y el plazo de ejecución, tanto de la consultoría como de la correspondiente interventoría.

Con relación a la fuente de financiación, se asignaron recursos del presupuesto general de la Nación para la vigencia 2024, del proyecto presupuestal "*análisis estudios y/o diseños en infraestructura de transporte nacional*" No. 2499-0600-22, para apalancar la vigencia futura del 2025 y 2026.

Aunado a lo anterior, el Invias planteó ante el Ministerio de Transporte y la Presidencia de la República, la financiación **del tramo Pasto – El Estanquillo**, por un monto estimado de 6,5 billones, a partir de la vigencia 2025 hasta la vigencia 2035.

Considerando que el proyecto plantea la financiación total de estudios más obras del **Corredor Pasto-Estanquillo**, y que el plazo de ejecución sobrepasa el período de Gobierno, se requiere la expedición de un documento CONPES que lo declare un proyecto estratégico y así permita garantizar los recursos para su ejecución. Para el efecto se deberá solicitar al CONFIS en forma inicial, el aval fiscal de la Nación, ya que actualmente en el marco del mediano plazo no se cuenta con los recursos.

Una vez se obtenga el aval fiscal, se iniciará con la aprobación del documento CONPES y la obtención de las vigencias futuras, para proceder a licitar su ejecución.

Atentamente,

Juan Carlos Montenegro Arjona
DIRECTOR GENERAL

Proyectado Por: EDNA SAMANTHA RODRIGUEZ PINZON
Revisado Por: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR, JOSE MANUEL GOMEZ DUQUE, LAURA GERALDINE SANDOVAL BARRERA, MAURICIO HERNAN CESPEDES SOLANO, RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Aprobado Por: LAURA GERALDINE SANDOVAL BARRERA, MAURICIO HERNAN CESPEDES SOLANO, RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA

Copia Interna a: MARISOL ANDRADE MARTINEZ (1000000)
Copia Externa a: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ (MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO)

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-07-26T18:28:49-05:00
Juan Carlos Montenegro Arana
DIRECTOR GENERAL
100000 DIRECCION GENERAL
INVIAS

INVIAS
Juan Carlos Montenegro Arana,DIRECTOR GENERAL
2024-07-26T14:28:46-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Código QR Para Validarlo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Radicado # 2024S-VBOG-050453 - Comunicado de Salida

1 mensaje

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co> 26 de julio de 2024, 2:31 p.m.
Para: Elizabeth Martínez Barrera <comision.tercera@camara.gov.co>

Señor(a)

Elizabeth Martínez Barrera

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

4-72

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Correo Electrónico Certificado